

Exigimos un correcto tratamiento en Senado del proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo

(Buenos Aires – 22 de junio de 2018). A raíz de la decisión de la Señora Vicepresidenta de la Nación, Gabriela Michetti, de girar el proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) a cuatro comisiones, las organizaciones firmantes manifestamos nuestra preocupación y queremos señalar la importancia de favorecer un tratamiento participativo pero no dilatorio del proyecto de ley.

El día 14 de junio la Cámara de Diputados dio media sanción a un proyecto de legalización de la interrupción voluntaria del embarazo finalizando un largo proceso iniciado en el plenario de 4 de las comisiones sobre las 45 comisiones permanentes con las que cuenta la Cámara de Diputados (menos del 10% de las comisiones e integrado por 105 de los 257 diputados). En dicho plenario se presentaron datos, experiencias y argumentos de índole jurídica, política, de salud pública, ética, religiosa y filosófica. Fue un proceso democrático, pedagógico, responsable, respetuoso y transparente, posiblemente el más deliberativo de la historia de la democracia argentina.

Dicho debate fue seguido por toda la sociedad argentina. Por este motivo, el debate en la Cámara de Senadores debería ceñirse al proyecto de ley con media sanción de la Cámara de Diputados.

Girar el proyecto a 4 de las 27 comisiones (casi el 20 por ciento de las comisiones, integradas por más de la mitad de los Senadores) entre las que se incluyen las de Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales, no parece más que una maniobra dilatoria para el tratamiento de una ley que apunta a mejorar la salud de las mujeres.

Por un lado, durante el debate en la Cámara de Diputados quedó claro que no hay cuestiones constitucionales en el proyecto de ley que haya que discutir. El aborto es legal por causales en nuestro país desde 1921, por lo que no se entiende el giro a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Por otro, dado que el proyecto no implica erogaciones presupuestarias que deban resolverse en forma distinta del tratamiento del presupuesto nacional, no se comprende el motivo del giro a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Por lo expuesto esperamos que la Vicepresidenta, Presidente del Senado en tanto integrante del poder Ejecutivo, pueda finalmente entender que las creencias individuales solo representan un aspecto privado de cada persona que de ningún modo puede afectar una política de salud pública. Del mismo modo, esperamos se de en la cámara alta un debate democrático sin injerencia del Poder Ejecutivo, como ha sido en Diputados.

